

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20413 - Derecho de Sociedades / 1
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Segundo curso Grado en Derecho - Segundo curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Segundo curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Apol·lònia Martínez Nadal						
<i>Responsable</i>	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					
apollonia.martinez@uib.es						

Contextualización

Esta asignatura forma parte del módulo troncal del Grado. Por ello, por una parte, tiene como finalidad aportar a los alumnos conocimientos básicos en la materia con el fin de que sean capaces de comprender los principios, las instituciones y las normas fundamentales que configuran el Derecho de sociedades. En concreto, serán objeto de estudio las sociedades mercantiles, en sus dos grandes categorías (sociedades personalistas y capitalistas). Y, dentro de esta última categoría, el núcleo de la asignatura estará centrado en el análisis de las dos formas sociales más utilizadas al tráfico mercantil en la práctica: sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada. Estos dos tipos societarios serán objeto de estudio en las distintas materias que van desde su constitución hasta su extinción, pasando por otras cuestiones como su estructura y funcionamiento, cuentas anuales, modificaciones estructurales, etc. Finalmente, se hará referencia también a otras formas de sociedades (p.ej. sociedades profesionales).

Por otra parte, la asignatura Derecho de sociedades también pretende dotar al alumno de habilidades básicas para la comprensión y análisis de los principales textos legales en materia de sociedades mercantiles (Código de Comercio, Ley de sociedades de capitales); y también de textos judiciales y de resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado dictadas en materia de sociedades mercantiles. También se abordará el análisis del texto negocial típico del derecho de sociedades que nos lleva a la escritura de constitución de sociedades, con su doble vertiente, contractual e institucional (estatutos societarios).

Esta asignatura está muy relacionada con la asignatura Introducción al Derecho empresarial, de tercer semestre del grado; de hecho, buena parte de los conceptos impartidos en esta última (Introducción) son necesarios para poder cursar Derecho de sociedades. Por este motivo es conveniente que el alumno de Derecho de sociedades haya superado con éxito la asignatura de Introducción al Derecho Empresarial. Por otra parte, junto con la asignatura Contratación y Títulos valores, y otras optativas como p.ej., Derecho Concursal, Derecho de la

Guía docente

competencia y Propiedad Industrial o Derecho Bancario y Bursátil, forma parte del contenido tradicional del Derecho Mercantil y pertenece al mismo bloque formativo.

El conocimiento de esta asignatura se considera de gran importancia para el jurista en formación en la medida que le aporta unos conocimientos básicos sobre las principales sociedades mercantiles que actúan en el tráfico económico, y su estructura y organización jurídicas.

Requisitos

Esenciales

Haber cursado la asignatura *Introducción al Derecho empresarial*

Competencias

Específicas

- * [2] Conocimientos jurídicos básicos
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se pondrá en énfasis en las resoluciones de la DGRN en materia de Derecho de Sociedades y en los títulos constitutivos de sociedades.
- * [7] Aplicación del Derecho; resolución de problemas prácticos en la materia de la asignatura.
- * [8] Comunicación; en esta asignatura se iniciará la formación del estudiante en la redacción de escritos jurídicos básicos con los Estatutos de una sociedad.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Teoría general de la sociedad. Empresario social
2. La Sociedad Colectiva y la Comanditaria
3. Sociedades de Capital (I). Consideraciones generales. Especial referencia al capital social
4. Sociedades capitalistas (II). Constitución y aportaciones.
5. Sociedades capitalistas (III). Acciones y participaciones
6. Sociedades Capitalistas (IV). La Junta General
7. Sociedades Capitalistas (V). Los Administradores
8. Sociedades de Capital (VI). Modificaciones estatutarias
9. Sociedades de Capital (VII). Cuentas Anuales
10. Las obligaciones

Guía docente

11. Disolución, liquidación y extinción de las sociedades capitalistas
12. Modificaciones estructurales
13. Grupos de sociedades y otras formas sociales

Metodología docente

Esta es una asignatura 'Campus Extens 50', lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	<p>Se pretende que el alumno comprenda y asimile los principios fundamentales informantes del derecho de sociedades, núcleo de la asignatura, y su regulación jurídica en el derecho español. Se pretende que el alumno sea capaz de interpretar y aplicar las distintas instituciones jurídico-mercantiles incluidas en la asignatura de forma reflexiva, razonada y crítica, interrelacionándolas caso de ser necesario.</p> <p>El alumno tendrá a su disposición en la página web de la asignatura de la plataforma Campus Extens los apuntes de los distintos temas del programa y/o, en su caso, otros materiales para su estudio. Esta circunstancia permitirá seguir una metodología distinta de la tradicional clase magistral, en la medida que el alumno, en función del calendario que marque el profesor, tendrá que haber estudiado con anterioridad estos apuntes y materiales, que entrarán íntegramente de cara al examen. Por ello, las clases se dedicarán a incidir per parte del profesor en los aspectos esenciales o en las cuestiones más complejas o confusas de cada tema.</p> <p>Como se establece en el apartado correspondiente, se tendrá en cuenta, de forma conjunta, la participación del alumno en las clases tanto teóricas como prácticas a efectos de evaluación.</p>	17
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	<p>Se pretende que el alumno demuestre la comprensión y la asimilación de las nociones básicas de la asignatura a través de su aplicación en distintos ejercicios (p.ej., casos prácticos, cuestionarios, cuestiones planteadas oralmente durante las clases, comentario de sentencias o resoluciones, análisis de noticias de actualidad, etc.). Se pretende que el alumno demuestre su capacidad de interpretar y aplicar las mencionadas nociones de forma reflexiva, razonada y crítica, interrelacionándolas en caso de ser necesario, y con un enfoque eminentemente práctico. En la impartición de estos créditos prácticos se pretende que sean los alumnos los que tengan el papel principal, con su intervención y participación activa en las clases, bajo la coordinación del profesor.</p> <p>Como se establece en el apartado correspondiente, se tendrá en cuenta, de forma conjunta, la participación del alumno</p>	10

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			en las clases tanto teóricas como prácticas a efectos de evaluación.	
Tutorías ECTS	Tutorías grupos P	Grupo pequeño (P)	<p>Inicialmente en la Guía docente estaba previsto que durante el periodo de clases los alumnos serían convocados a tutorías en grupos reducidos a fin de constatar por parte del profesorado el grado de consecución de los objetivos previstos, especialmente en relación a la parte práctica de la asignatura, y, también, en su caso, en cuanto al desarrollo y ejecución de los trabajos en grupo.</p> <p>En estas circunstancias excepcionales provocadas por la crisis del coronavirus, y teniendo en cuenta las sucesivas prórrogas del estado de alarma, resulta imposible realizar estas tutorías presenciales. Como actividades sustitutivas, con la misma naturaleza y efectos, se establece una sesión de videoconferencia (adicional a las clases ordinarias) y también se abre un foro digital dedicado específicamente a la resolución de dudas de cara al trabajo final, que está basado en las diferentes prácticas elaboradas durante el curso.</p>	1
Evaluación	Cuestionario de evaluación final en línea	Grupo grande (G)	<p>Inicialmente, en la Guía docente estaba previsto como elemento de evaluación un examen final. En estas circunstancias excepcionales provocadas por la crisis del coronavirus, y teniendo en cuenta las sucesivas prórrogas del estado de alarma, se sustituye el examen final por una prueba de evaluación final en línea, como prueba de evaluación equivalente, con la misma naturaleza y efectos, de acuerdo con las directrices del Decanato, y el visto bueno del Jefe de Estudios de Derecho. Esta prueba de evaluación en línea consistirá en un cuestionario de Aula Digital que se realizará el mismo día y a la misma hora en que estaba previsto el examen final (excepto modificación por parte del decanato).</p> <p>Esta prueba de evaluación final en línea comprende toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto de examen parcial. Para aprobar la asignatura será necesaria una nota mínima de 5 en el examen final (y, en conjunto, un mínimo de 5).</p> <p>Será un cuestionario con cuestiones de respuesta breve, basada en el razonamiento y la aplicación y relación de conceptos. El tiempo de resolución será limitado.</p> <p>Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos. En este examen escrito el alumno deberá aplicar los conceptos explicados tanto desde un punto de vista teórico (estando comprendidos los contenidos en todos los apuntes y materiales puestos a disposición del alumno en la plataforma de Campus Extens) como práctico.</p>	3
Evaluación	Cuestionario de evaluación parcial en línea	Grupo grande (G)	<p>Inicialmente, en la Guía docente estaba previsto que, durante el periodo de clases, se realizaría un examen parcial que comprendería la materia determinada por el profesor responsable. Este examen parcial no era liberatorio de materia pero sí que se tenía en cuenta como elemento de evaluación que determinaba parte de la nota final.</p> <p>En estas circunstancias excepcionales provocadas por la crisis del coronavirus, y ya que se ha anunciado por parte</p>	2

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			<p>del Gobierno español la prórroga del estado de alarma, resulta imposible realizar el examen parcial presencial. Como prueba de evaluación equivalente, con la misma naturaleza y efectos, de acuerdo con las directrices del Decanato, y con el visto bueno del Jefe de Estudios de Derecho, se establece una prueba de evaluación en línea a través de un cuestionario de Aula Digital que se realizará el mismo día y a la misma hora en que estaba previsto el examen parcial.</p> <p>Será un cuestionario con cuestiones de respuesta breve, basada en el razonamiento, y la aplicación y relación de conceptos. El tiempo de resolución será limitado.</p> <p>Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos y aplicarlos tanto desde un punto de vista teórico (está incluido el contenido de todos los apuntes y materiales a disposición del alumno en la plataforma de Campus Extens) como práctico.</p>	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicios	<p>Durante el periodo de clases, el alumno tendrá que resolver y entregar uno o varios ejercicios en los que tendrá que explicar y/o aplicar los conceptos expuestos tanto desde un punto de vista teórico como práctico. El planteamiento, la resolución y la entrega de estos ejercicios podrá realizarse a través de la plataforma de Campus Extens y dentro de los plazos establecidos por el profesorado.</p> <p>Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos.</p> <p>Como se especifica en el apartado correspondiente, los resultados obtenidos en la resolución de estos ejercicios son tenidos en cuenta para la evaluación de la asignatura, constituyendo su entrega una actividad no recuperable</p>	60
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases tanto teóricas como prácticas.	57

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Junto con los criterios de evaluación que se detallan a continuación, el profesor se reserva la facultad de otorgar hasta un punto adicional (bonus) a aquellos alumnos que destaquen por su especial implicación en las clases o trabajos, por el alto nivel de sus intervenciones, por la participación en actividades complementarias o por cualquier otra circunstancia especialmente meritoria. Este punto adicional en ningún caso servirá para aprobar la asignatura, lo cual requerirá las notas mínimas básicas que se detallan seguidamente.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	Se pretende que el alumno comprenda y asimile los principios fundamentales informantes del derecho de sociedades, núcleo de la asignatura, y su regulación jurídica en el derecho español. Se pretende que el alumno sea capaz de interpretar y aplicar las distintas instituciones jurídico-mercantiles incluidas en la asignatura de forma reflexiva, razonada y crítica, interrelacionándolas caso de ser necesario. El alumno tendrá a su disposición en la página web de la asignatura de la plataforma Campus Extens los apuntes de los distintos temas del programa y/o, en su caso, otros materiales para su estudio. Esta circunstancia permitirá seguir una metodología distinta de la tradicional clase magistral, en la medida que el alumno, en función del calendario que marque el profesor, tendrá que haber estudiado con anterioridad estos apuntes y materiales, que entrarán íntegramente de cara al examen. Por ello, las clases se dedicarán a incidir por parte del profesor en los aspectos esenciales o en las cuestiones más complejas o confusas de cada tema. Como se establece en el

Guía docente

	apartado correspondiente, se tendrá en cuenta, de forma conjunta, la participación del alumno en las clases tanto teóricas como prácticas a efectos de evaluación.
Criterios de evaluación	Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas, y, en su caso, en los foros de la asignatura en Campus Extens
Porcentaje de la calificación final:	10%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	Se pretende que el alumno demuestre la comprensión y la asimilación de las nociones básicas de la asignatura a través de su aplicación en distintos ejercicios (p.ej., casos prácticos, cuestionarios, cuestiones planteadas oralmente durante las clases, comentario de sentencias o resoluciones, análisis de noticias de actualidad, etc.). Se pretende que el alumno demuestre su capacidad de interpretar y aplicar las mencionadas nociones de forma reflexiva, razonada y crítica, interrelacionándolas en caso de ser necesario, y con un enfoque eminentemente práctico. En la impartición de estos créditos prácticos se pretende que sean los alumnos los que tengan el papel principal, con su intervención y participación activa en las clases, bajo la coordinación del profesor. Como se establece en el apartado correspondiente, se tendrá en cuenta, de forma conjunta, la participación del alumno en las clases tanto teóricas como prácticas a efectos de evaluación.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado 'clases teóricas', la valoración de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace conjuntamente
Porcentaje de la calificación final:	0%

Cuestionario de evaluación final en línea

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	Inicialmente, en la Guía docente estaba previsto como elemento de evaluación un examen final. En estas circunstancias excepcionales provocadas por la crisis del coronavirus, y teniendo en cuenta las sucesivas prórrogas del estado de alarma, se sustituye el examen final por una prueba de evaluación final en línea, como prueba de evaluación equivalente, con la misma naturaleza y efectos, de acuerdo con las directrices del Decanato, y el visto bueno del Jefe de Estudios de Derecho. Esta prueba de evaluación en línea consistirá en un cuestionario de Aula Digital que se realizará el mismo día y a la misma hora en que estaba previsto el examen final (excepto modificación por parte del decanato). Esta prueba de evaluación final en línea comprende toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto de examen parcial. Para aprobar la asignatura será necesaria una nota mínima de 5 en el examen final (y, en conjunto, un mínimo de 5). Será un cuestionario con cuestiones de respuesta breve, basada en el razonamiento y la aplicación y relación de conceptos. El tiempo de resolución será limitado. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos. En este examen escrito el alumno deberá aplicar los conceptos explicados tanto desde un punto de vista teórico (estando comprendidos los contenidos en todos los apuntes y materiales puestos a disposición del alumno en la plataforma de Campus Extens) como práctico.
Criterios de evaluación	Para la evaluación del cuestionario final se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos, el conocimiento de las principales categorías jurídicas del derecho de sociedades y de su marco legal conforme al derecho español. Todo ello tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

Guía docente

Para aprobar la asignatura será necesaria una nota mínima de 5 en el cuestionario final (y en conjunto un mínimo de 5).

Porcentaje de la calificación final: 50%

Cuestionario de evaluación parcial en línea

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Inicialmente, en la Guía docente estaba previsto que, durante el período de clases, se realizaría un examen parcial que comprendería la materia determinada por el profesor responsable. Este examen parcial no era liberatorio de materia pero sí que se tenía en cuenta como elemento de evaluación que determinaba parte de la nota final. En estas circunstancias excepcionales provocadas por la crisis del coronavirus, y ya que se ha anunciado por parte del Gobierno español la prórroga del estado de alarma, resulta imposible realizar el examen parcial presencial. Como prueba de evaluación equivalente, con la misma naturaleza y efectos, de acuerdo con las directrices del Decanato, y con el visto bueno del Jefe de Estudios de Derecho, se establece una prueba de evaluación en línea a través de un cuestionario de Aula Digital que se realizará el mismo día y a la misma hora en que estaba previsto el examen parcial. Será un cuestionario con cuestiones de respuesta breve, basada en el razonamiento, y la aplicación y relación de conceptos. El tiempo de resolución será limitado. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos y aplicarlos tanto desde un punto de vista teórico (está incluido el contenido de todos los apuntes y materiales a disposición del alumno en la plataforma de Campus Extens) como práctico.
Criterios de evaluación	Para la evaluación del cuestionario se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de las materias de la asignatura incluidas y la capacidad de interrelacionarlos, el conocimiento de las principales categorías jurídicas del derecho de sociedades incluidas en el examen y de su marco legal conforme al derecho español. Todo ello tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Ejercicios

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Durante el periodo de clases, el alumno tendrá que resolver y entregar uno o varios ejercicios en los que tendrá que explicar y/o aplicar los conceptos expuestos tanto desde un punto de vista teórico como práctico. El planteamiento, la resolución y la entrega de estos ejercicios podrá realizarse a través de la plataforma de Campus Extens y dentro de los plazos establecidos por el profesorado. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos. Como se especifica en el apartado correspondiente, los resultados obtenidos en la resolución de estos ejercicios son tenidos en cuenta para la evaluación de la asignatura, constituyendo su entrega una actividad no recuperable
Criterios de evaluación	Para la evaluación de los ejercicios se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos, así como su aplicación desde una perspectiva práctica para la resolución de casos reales o simulados. El ejercicio o ejercicios no son recuperables ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerán con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria



Guía docente

El alumno ha de utilizar para el estudio de la asignatura una edición actualizada de textos legales mercantiles (Código de comercio y legislación complementaria) y los apuntes y/o materiales de clase a su disposición en la página web en Aula Digital (el contenido íntegro de estos apuntes y materiales es exigible de cara al examen).

Asimismo el alumno puede utilizar como material complementario de las clases un manual de derecho mercantil en versión actualizada; de entre ellos, por ajustarse más al programa, se recomiendan los siguientes: 'Instituciones de Derecho Mercantil', t. I., del Prof. Fernando Sánchez Calero y Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Manuel Broseta Pont (actualizado por el prof. Martínez Sanz). El Servei de Biblioteca de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con antelación.

Bibliografía básica

Edición actualizada de textos legales mercantiles (Código de comercio y legislación complementaria)
Apuntes y/o materiales de clase que estarán a su disposición en la página web en la plataforma de Aula Digital

Bibliografía complementaria

Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Manuel Broseta Pont - Fernando Martínez Sanz (última edición)
Instituciones de Derecho Mercantil, tomo I, del Prof. Fernando Sánchez Calero (última edición).

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Aula Digital

